

Dec. No. 25-15 que designa a la Lic. Karina Mena Fernández, miembro de la Junta Directiva de la Dirección Nacional de Control de Drogas, en representación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. G. O. No. 10792 del 10 de marzo de 2015.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 25-15

VISTA: La Ley No.50-88, del 30 de mayo del 1988, sobre Drogas y Sustancias Controladas de la República Dominicana.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1. La licenciada **Karina Mena Fernández**, Directora General de Drogas y Farmacias, queda designada miembro de la Junta Directiva de la Dirección Nacional de Control de Drogas, en representación del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

ARTÍCULO 2. El presente Decreto deroga o modifica toda norma de igual o menor jerarquía en cuanto le sea contraria.

ARTÍCULO 3. Envíese a la Dirección Nacional de Control de Drogas y al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de marzo del año dos mil quince (2015); años 172 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA